

# REINSERCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA: ¿EXISTEN ESTRATEGIAS EFICACES?

Mtra. Evelin Alejandra Galicia Gómez y Dr. J. Jesús Becerra Ramírez

Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM

## Resumen

La reforma constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos y la promulgación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en 2016 en México destacan la importancia de la reinserción social en el sistema penitenciario. Sin embargo, este proceso enfrenta diversas problemáticas, como la sobrepoblación, la falta de recursos y la violencia dentro de las prisiones, lo que dificulta su efectividad. Para abordar estas dificultades, se implementan programas de atención psicopedagógica, que incluyen terapia psicológica y actividades educativas y culturales. A través del Laboratorio Digital de Atención Psicopedagógica, se refuerzan los programas de reinserción social en un centro penitenciario en la Ciudad de México. Se observa que la participación activa del individuo y la colaboración entre diversos actores son clave para lograr resultados sostenibles. Los programas de atención psicopedagógica buscan fortalecer las habilidades sociales, emocionales y laborales de los individuos, facilitando su reintegración en la sociedad y previniendo la reincidencia delictiva.

**Palabras clave:** Atención, reinserción, psicológica, pedagógica, estrategias.

Dr (c). Evelin Alejandra Galicia Gómez, Profesor de Asignatura de la Licenciatura en Psicología SUAyED de la FES Iztacala y subjefa del Laboratorio Digital de Atención Psicopedagógica (LAB-DAPP).



Dr. J. Jesús Becerra Ramírez, Investigador Nacional Nivel 1 del CONAHCYT, Tutor del programa de Maestría y Doctorado de la UNAM, Profesor de Asignatura de la Licenciatura en Psicología SUAyED de la FES Iztacala y Jefe del Laboratorio Digital de Atención Psicopedagógica (LAB-DAPP).



**Recibido:** 19 de marzo de 2024

**Aceptado:** 17 de abril de 2024

### Cita recomendada:

Galicia, E. y Becerra, J. (2024). Reincerción social a través de la atención psicopedagógica: ¿Existen estrategias eficaces? *Revista de Divulgación Crisis y Retos en la Familia y Pareja*, 6(1). 9-13.

<https://doi.org/10.22402/j.rdcfrp.unam.6.1.2024.579.9-13>

# INVESTIGACIÓN

<https://doi.org/10.22402/j.rdcfrp.unam.6.1.2024.579.9-13>

A partir de la reforma constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos, en la que se obliga a todas las autoridades de todos los países a promover, proteger y garantizar los derechos humanos tanto de las personas libres como de las personas privadas de su libertad (ppl), se promulga en el año 2016 la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), la cual establece principios relacionados con la reinserción social como parte fundamental de su enfoque en la ejecución de las penas (Martínez, y Guzmán, 2020).

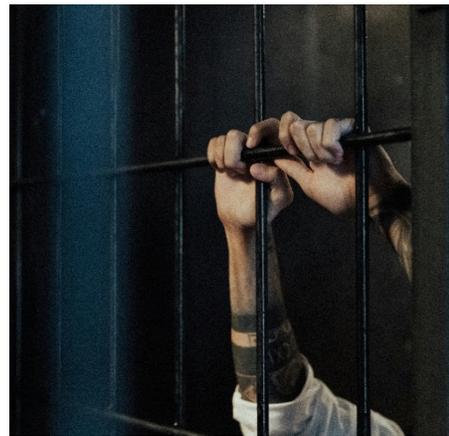
En México, en el artículo 1 del Código Nacional de Ejecución Penal se menciona el principio de reinserción social como uno de los objetivos fundamentales del sistema penitenciario (Diario Oficial de la Federación [DOF], (2016).

Por su parte, en el artículo 2, se establecen los principios rectores del sistema penitenciario, este artículo establece que uno de los objetivos del sistema penitenciario es "promover la reinserción social del ppl a la sociedad, procurando su *educación, capacitación para el trabajo, salud, deporte, y demás actividades para su desarrollo*". Además de que en los artículos 3°, 4° y 5° se detallan los principios rectores del sistema penitenciario, donde se incluye la reinserción social como un principio rector del mismo, sin dejar de mencionar el artículo 18° el cual detalla que, uno de los objetivos de la clasificación de las personas privadas de su libertad es: "preparar a los ppl para su reinserción social" (DOF, 2016).

## JUSTIFICACIÓN

En México existen 288 centros penitenciarios: 273 son estatales y 15 son federales, la Auditoría Superior de la Federación refiere que en los centros federales poco más de la mitad de la población interna son reincidentes y sólo el 6% participa en actividades laborales. Lamentablemente la reinserción social en México enfrenta diversas

problemáticas que dificultan su efectividad como la sobrepoblación, la falta de recursos, la violencia y delincuencia dentro de los mismos centros penitenciarios, la estigmatización social, la falta de coordinación entre instituciones y la carencia de programas de reinserción efectivos, es por esto que surge la necesidad de reforzar los programas existentes por medio de la atención psicopedagógica.



En la actualidad, se intenta lograr la reinserción por medio de distintos saberes, uno de ellos es la atención psicológica, que actúa como una ciencia especializada en producir un cambio en el sujeto mediante un trabajo terapéutico, validando ciertos comportamientos y valores que deben ser adoptados por los ppl's para reinsertarse con éxito a la sociedad, el debate se centra en establecer qué tipo de tratamiento es efectivo para producir un cambio en el sujeto, es así como surgen programas de desarrollo y fortalecimiento de los aspectos de los que carecen los ppl's, en los que podemos mencionar talleres de Arteterapia y expresión, talleres de escritura y narrativa, las actividades culturales, deportivas y el trabajo como dispositivo de educación en los centros penitenciarios (González, Adib, Leal, Hernández, y Sala, 2019).

Por otro lado, la intervención de la pedagogía también juega un papel crucial en el trabajo de reinserción social, ya que el derecho a la educación es indispensable para el desarrollo de todas las dimensiones de la personalidad humana, desde su dimensión física hasta su dimensión estética, en el interés individual y social, por lo que la educación dentro de los centros penitenciarios no debe ser juzgada como privilegio, si no como un derecho del individuo para la integración social y la adquisición de conocimientos, es por esto que desde la pedagogía se diseñan estrategias para que el ppl pueda ejecutar ideales y objetivos bien definidos, con el objetivo de modificar su comportamiento (Cruz, 2020).

## **DESARROLLO DEL TRABAJO**

Desde el Laboratorio Digital de Atención Psicopedagógica (LAB-DAPP), se trabaja en conjunto con un centro de sanciones penales de la CDMX, tomando como base el **Principio de Reinserción Social**. Debemos destacar que la LNEP establece que, la ejecución de las penas tiene como objetivo primordial la reinserción social del individuo privado de su libertad, promoviendo su retorno a la sociedad como un ciudadano responsable y productivo, es por esto, que, en trabajo conjunto con el centro de sanciones penales, se refuerzan los programas establecidos con estrategias que resulten eficaces para lograr una reinserción efectiva (Martínez, y Guzmán, 2020).

Dentro de este centro de sanciones existen ya algunos **Programas de Reinserción**, estos establecen programas específicos destinados a la rehabilitación y la reinserción social, las estrategias que implementamos dentro del Laboratorio incluyen programas de actualización a nivel básico, medio, medio superior y superior, desde este plan los ppl's aprenden sobre las estrategias que favorecen el aprendizaje, los recursos materiales y tecnológicos que se emplean en la actualidad para desarrollar programas laborales, de

capacitación y afines a las competencias académicas establecidas por la SEP (Anáhuac Mayab, 18 de marzo de 2024).

Cabe mencionar que se requiere que cada persona privada de libertad sea evaluada individualmente para identificar sus necesidades específicas de rehabilitación y reinserción social, así como brindar un buen acompañamiento y tratamiento psicológico (Martínez, y Guzmán, 2020), los colaboradores del Laboratorio realizan una **Evaluación Individualizada**, con la finalidad de proporcionar apoyo de acompañamiento a los ppl's con próxima compurga, para la adaptación a la reinserción social, así mismo, se ofrece foro abierto para un desfogue catártico de sus vivencias, en lo que se refiere a sus lazos familiares cercanos, frustraciones dentro del centro penitenciario y problemas de drogadicción. Dentro de la clínica de adicciones, se desarrollan actividades de apoyo en el área ambulatoria, así como del área residencial como son: apoyo a las dinámicas de apertura del día, consejería individual, realización de entrevistas y elaboración de instrumentos, pláticas de difusión en Centro Escolar, por medio de actividades culturales como la apreciación cinematográfica, se busca proporcionar un espacio de reflexión colectiva y personal, con el fin de que el ppl adquiera habilidades socioemocionales y pedagógicas por medio del cine y con las actividades físicas se ofrecen herramientas para la reinserción social y cuidado de la salud.

## **¿QUÉ SE ENCONTRÓ?**

Dentro del desarrollo de las sesiones, se mostraron comportamientos como negativo desafiante y reservados, siendo esto derivado de sus ideas con los procesos administrativos y de custodia del centro, sin embargo, al aclarar los objetivos de las intervenciones y la independencia de organismos, se tuvo un cambio de comportamiento y los ppl's fueron más accesibles y participativos en las

actividades culturales, deportivas, educativas y en asistir a sus sesiones de terapia psicológica.

Con la implementación de estrategias efectivas de atención a los ppl's, se encontró que existe una baja adherencia terapéutica para el control de las adicciones, teniendo una escasa o nula intención del abandono, por otro lado, algunos participantes de las actividades reconocen no poder controlar su compulsión para dejar o disminuir su consumo. Así como baja autoestima, y nulas habilidades sociales.

## RESULTADOS

Al promover la participación del ppl en su propio proceso de reinserción, se involucra en la planificación de su tratamiento y en la toma de decisiones relacionadas con su futuro. Esto permite que el ppl pueda adaptarse a los cambios internos o externos sin perder la relevancia del trabajo realizado dentro del centro penitenciario; al promover su participación activa, fortalece su capacidad para mantener y gestionar el resultado de sus aprendizajes de manera autónoma. Cuando se promueve también la colaboración entre diferentes actores y sectores, se abordan los problemas de manera conjunta y se construyen alianzas para fortalecer la sostenibilidad del resultado.

El establecimiento de mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación permiten medir el progreso del ppl, teniendo en cuenta las particularidades culturales, sociales y contextuales para que él mismo pueda implementar soluciones que sean culturalmente apropiadas y contextualmente relevantes.

En torno a la post-liberación, se pueden incluir disposiciones que garanticen el apoyo continuo al individuo luego de su liberación, proporcionando recursos y servicios para facilitar su reintegración en la sociedad y prevenir la reincidencia delictiva.

## CONCLUSIONES

Dentro de un espacio carcelario implementar actividades como estrategias de aprendizajes significativos resulta muy oportuno, esto debido a la desmotivación y desinterés generalizados que existe en la población privada de su libertad en materia educativa. En el caso de las ppl, pocas son las que se sienten atraídas a enriquecer su cultura. En cambio, cuando se trata de actividades recreativas o lúdicas, se ha percibido que existe mayor interés y participación.

Es necesario el desarrollo de programas de estimulación académica, de comprensión y competencia lectora, así como el desarrollo de habilidades sociales e inteligencia emocional, en conjunto, con un seguimiento una vez que los ppl's se encuentren en la sociedad, teniendo un trabajo multidisciplinario que abarque aspectos como la terapia cognitivo conductual desde el enfoque clínico, para su atención tanto personal como familiar o de pareja, el control de atención ambulatoria para manejo de las adicciones y el enfoque psicológico organizacional para la reinserción laboral, teniendo una mayor probabilidad de reinserción social efectiva.

Con este proyecto se ha logrado que las personas atendidas que ya compurgaron tengan habilidades que les permiten desenvolverse en la sociedad y en el área laboral. Se consideran las dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales para asegurar que el resultado contribuya al bienestar integral de los ppl's y sociedad involucrada. Se busca generar impacto a largo plazo, que le permita adaptarse a cambios, que pueda involucrar a las partes interesadas y que tenga la habilidad de utilizar eficientemente los recursos y contribuir al bienestar integral de la sociedad.

Además de adquirir habilidades para el manejo de las emociones con el fin de establecer relaciones interpersonales, han logrado tener una autoestima lo

suficientemente moderada que les ayuda a reconocer su valor y les permite enfrentar las situaciones adversas por las que atraviesan. Se busca que puedan crear una red de apoyo para las personas que tuvieron una sanción penal, con el objetivo de hacer más factible su proceso de reinserción tanto social como laboral y que al término de su condena tengan trazado un plan de vida con metas alcanzables a corto, mediano y largo plazo, lo que hace que nuestros resultados sean sostenibles.

### REFERENCIAS

- Anáhuac Mayab. (2024). *¿Cuál es el papel del Psicopedagogo en la sociedad?* <https://merida.anahuac.mx/licenciaturas/blog/psicopedagogia-en-la-sociedad>
- Cruz, C. M. P. (2020) Pedagogía penitenciaria y hospitalaria: nuevas perspectivas para el desempeño profesional del pedagogo. *Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento*, 7, 71-86. <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/educacion-es/pedagogia-penitenciaria>

Diario Oficial de la Federación [DOF], (2016). *Ley Nacional de Ejecución Penal*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Nueva Ley DOF 16-06-2016. Declaración de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN DOF 09-05-2018.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf>

González, G. L. J., Adib, J. R., Leal, L. A. B., Hernández, M. R. N. y Sala, R. P. (2019). La psicología penitenciaria: modos de comprender la intervención psicológica por parte de los internos. *Sincronía*, 75, 386-404.

Martínez, M. L. y Guzmán, D. J. C. (2020). Análisis del sistema penitenciario frente a la reinserción social En B. Narváez y E. Parra. *Construcción de Paz y Sostenibilidad (Agenda 2030): desafíos desde la óptica del derecho* (pp. 269-287). Corporación Universitaria del Caribe – CECAR. <https://doi.org/10.21892/9789585547537.13>.

### REFERENCIAS DE FIGURAS

- Lach, R. (s/f) Hombre encarcelado. [Foto]. Pexels. <https://www.pexels.com/es-es/buscar/salida%20de%20la%20carcel/>